

INVESTIGACIÓN Y CONDUCTA DEL INVESTIGADOR

de Freitas Drumond, JG
Profesor Titular de Medicina Legal y Ética Médica.
Miembro Titular de la Academia de Medicina del Estado de Minas Gerais, Brasil.

Correspondencia: jdrugon@uol.com.br

La investigación científica es una herramienta que el hombre utiliza para ampliar el conjunto de conocimientos que constituye la ciencia, por los cuales procura adaptarse y con los cuales la sociedad se desarrolla.

Los imperativos de la investigación son la producción de conocimientos genéricos – que sean útiles a la sociedad – y actualización de las diversas disciplinas – para, además de los avances del conocimiento *per se*, mejorar la actividad profesional y ampliar la cultura social.

Hay una dimensión cultural de la ciencia que sirve, exactamente, para adaptar a la sociedad y concientizarla de su situación en el mundo. De ahí surge la formación de nuevos profesionales idóneos, porque se exige hoy en día que el profesional debe estar actualizado continuamente para que su propio conocimiento no se deprecie en el tiempo.

Todo proyecto de investigación debe tener un mérito técnico, esto es, que esté propuesto de acuerdo con la metodología que presenta un proyecto de investigación, y a la vez debe promover el avance en el conocimiento existente.

Desde luego, es indispensable un componente social, lo cual puede ser un problema para los financiadores de la investigación: uno de los principios que debe regular la investigación científica es la justificación ética del proyecto. Los criterios en juego en la aprobación de una investigación científica son de naturaleza técnica, científica y social: cualquier proyecto puede ser examinado en tanto que proceso social, como procedimiento técnico y como producto intelectual empleando estas tres dimensiones para el análisis.

En investigaciones biomédicas, donde hay la participación de seres humanos, es necesario obedecer parámetros indispensables, como el consentimiento informado, principalmente porque los pacientes son considerados vulnerables.

Es necesario, además, hacer un balance de riesgos y beneficios, mantener la confidencialidad, respetar la vida humana, así como asegurarse de que todo esté de acuerdo con las normas sociales.

Hay una dimensión del carácter de la virtud en la investigación ética. No es suficiente tener reglas o leyes. Si un investigador no tiene carácter ético, entonces no tiene una personalidad moral, no hay como obedecer normas o reglas. En el caso de la salud, estos son los principios que rigen las cuestiones fundamentales cuando se propone la investigación de un producto, un tipo de terapia o un equipamiento.

Un simple examen de las prácticas habituales revela que las normas que imperan en la conciencia individual no necesariamente son las mismas que rigen la profesión y ambas pueden verse contradichas por las que rigen en la institución donde se ubicará la investigación.

De ahí la importancia, la imprescindibilidad, de los comités de ética en investigación, que tienen la responsabilidad de confirmar el carácter ético de una investigación científica que ha demostrado los criterios técnico y científico.